

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina del Comisionado de Seguros  
Apartado 11217  
Estación Fernández Juncos  
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. S-6-297-61  
5 de junio de 1961

A TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO Y LOS MUNICIPIOS

Estimados señores:

De acuerdo con lo provisto en la Ley número 466 del 15 de abril de 1946, según fuera enmendada por la Ley número 70 del 25 de junio de 1959 la Oficina del Comisionado de Seguros subastó los servicios médico-quirúrgicos y de dispensario de los empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus municipios para el año fiscal 1961-62.

En las deliberaciones sobre la adjudicación de la subasta participaron en adición al Comisionado de Seguros de Puerto Rico los siguientes funcionarios públicos:

Hon. José R. Woguera, Secretario de Hacienda  
Hon. Frank Zorrilla, Secretario del Trabajo  
Hon. Guillermo Arbona, Secretario de Salud  
Sr. Antonio Cuevas Viret, Director Oficina de Personal

A la subasta concurren los siguientes licitadores:

Aetna Life Insurance Company  
Seguros de Servicios de Salud, Inc.  
La Cruz Azul de Puerto Rico

El licitador que ofreció las mejores condiciones fue Seguros de Servicios de Salud, Inc.

Como el seguro con la nueva entidad contratante será efectivo el 1ro. de julio de 1961, comenzando con la nómina correspondiente al próximo mes de julio deberá hacerse los descuentos de salario para el pago de los seguros de servicios médico-hospitalarios y de dispensario que se le efectúan al presente a los empleados, así como la aportación gubernamental, a nombre de Seguros de Servicios de Salud, Inc., a base de las siguientes tarifas:

	Servicio de Hospitalización y Médico- <u>Quirúrgicos</u>	Servicio de <u>Dispensario</u>	Servicio de <u>Maternidad</u>
Empleado Solo	\$2.04	\$1.06	
Esposa y Esposo	4.13	2.52	.93
Familia	6.37	3.60	.83
Dependientes que no son hijos solteros menores de 19 años	2.63	1.42	

De estas cuotas se desprende que el Gobierno aportaría \$1.02 para el contrato de servicios de hospital y médico-quirúrgicos solamente y \$1.55 para este contrato y el de los servicios de dispensario por cada empleado.

La entidad Seguros de Servicios de Salud, Inc. se comunicará con los Departamentos, Agencias y Municipios para hacerle llegar toda la documentación referente al seguro.

Cordialmente,

  
Jorge Soto García  
Comisionado de Seguros, Interino